



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del **04 cuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/229**, denominada **PRENDAS DE PROTECCIÓN DE PERSONAL** solicitado por la **SECRETARIA GENERAL**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Adan Rodrigo Solano Cota**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Eduardo Zepeda Plateado**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación del **lic. Gonzalo Alberto García Avila**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Jose Luis Mendoza Trujillo**, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registraron 1 un licitante.

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día **03 tres de mayo de 2023 dos mil veintitrés**. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nombre o razón social: **YATLA S.A. DE C.V.**

Nombre del participante o representante: **Karla Esmeralda Guerra Baltazar**

Preguntas

<p>1.- Entendemos que los documentos que se deberán incluir dentro de la USB en las condiciones solicitadas, es únicamente el anexo 1 de propuesta técnicas, así como el anexo 5 y 7 de propuesta económica ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Respuesta.- Los documentos que se deberán de incluir en la USB es la totalidad de hojas escaneadas en un solo archivo formato PDF así como un archivo editable de la propuesta económica en excel, en total 2 archivos.</p>
<p>2.- Entendemos que para las partidas en las que se repite el bien, bastará con la presentación de una sola muestra, especificando claramente el número de</p>	<p>Respuesta.- Es correcta, solo se deberá de presentar una sola muestra en las partidas repetidas.</p>



partidas a la que corresponde ¿Es correcta nuestra apreciación?	
3.- Entendemos que se deberán presentar las certificaciones que se mencionan en las especificaciones ¿Es correcta nuestra apreciación?	Respuesta.- Es correcta su apreciación, para darle mayor respaldo a la prenda.
4.- ¿Cuándo serán proporcionadas las tallas al proveedor adjudicado?	Respuesta.- una vez fallada la licitación.

*[Handwritten signature in blue ink]*

\*Se establece que la entrega de muestras será el miércoles 10 diez de mayo de 10 a 10:30 am de 2023 dos mil veintitrés en el área de Adquisiciones ubicada en calle Nicolas Regules No. 63, Esquina Mexicaltzingo, Planta alta, zona centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

*[Handwritten signature in blue ink]*

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

*[Handwritten signature in blue ink]*

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del **04 cuatro de mayo de 2023 dos mil veintitrés**, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ:pnm

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Eduardo Zepeda Plateado, en representación del Área Centralizada de Compras	
Adan Rodrigo Solano Cota,, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Jose Luis Mendoza Trujillo en representación del área requirente.	

Licitantes

Yatla S. de CV	
----------------	--

Jorge Abraham Domínguez Martínez